

**RESOLUCIÓN No _094_
FECHA 27 DE ENERO DE 2022**

"POR LA CUAL SE COMPENSAN EN DINERO UNAS VACACIONES"

EL GERENTE DE SERVICIUDAD E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO


- A) Que el señor PEDRONEL CARDONA LOAIZA, identificado con cédula de ciudadanía No 10.277.120 de Manizales, se encuentra vinculado a la Empresa desempeñándose en el cargo de Ayudante de Alcantarillado, cargo adscrito a la Subgerencia Técnica y Operativa.
- B) Que el Profesional Universitario de Alcantarillado y el Subgerente Técnico y Operativo, mediante comunicado de fecha enero 26 de 2.022, motivó a la gerencia, por necesidad del servicio, la compensación de las vacaciones a PEDRONEL CARDONA LOAIZA, correspondiente al año 2020-2021 las cuales son autorizadas por la Gerencia.
- C) Que según el Decreto 1045 de 1.978, el cual se encuentra vigente, en su artículo 20 establece que las vacaciones sólo podrán ser compensadas en dinero "cuando el jefe del respectivo organismo, así lo estime necesario, para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año.
- D) Que la gerencia por necesidad del servicio, autoriza le sean compensados veintiún (21) días de vacaciones al señor PEDRONEL CARDONA LOAIZA, correspondientes al periodo laborado 2020-2021.

En consecuencia,

RESUELVE

- ARTICULO PRIMERO:** Liquidar y compensar en dinero por necesidad del servicio, veintiún (21) días del período vacacional del funcionario HERNAN LOPEZ CARDONA, a partir del 1o al 21 de febrero de 2022.
- ARTICULO PRIMERO:** Liquidar y compensar en dinero por necesidad del servicio
- ARTICULO SEGUNDO:** Enviar copia de la presente Resolución a la Subgerencia Administrativa y Financiera, con el fin de que se proceda a la liquidación correspondiente.
- ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


LEONARDO RAMOS RAMIREZ
Gerente Suplente

Proyectó y Revisó: Maria Elena Peláez López-Talento Humano

